REF.:	COMUNICA	REC	GISTRO	DE
	REASEGURAD	OR	EXTRAM.	TERO

CIRCULAR Nº 1025

A todo el mercado asegurador

Santiago, agosto ⁵ de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

PAIS

COMPAGNIE INTERNATIONALE D'ASSURANCES

BELGICA

ET DE REASSURANCES S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Caja Reaseguradora de Chile S.A.

Bandera 84 Piso 5º Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

C.I.A.R.

R-109

Saluda atentamente a Ud.,

MOGO LAVADOS MONTES SUPERANTENDENTE

La Circular Nº 1024 fue enviada a todas las compañías de seguros y entidades clasificadoras de resgo de obligaciones de compañías de seguro.